



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 6-2016

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

#### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, considera necesario dejar sin efecto el nombramiento interino del señor Marco Vinicio Conde Silva, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Salcajá, departamento de Quetzaltenango, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 157 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto a partir de la presente fecha, la prórroga del nombramiento interino del señor Marco Vinicio Conde Silva, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Salcajá, departamento de Quetzaltenango, dispuesta en Acuerdo No. 516-2015 de fecha 9 de diciembre de 2015;

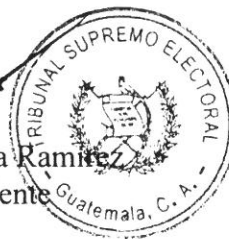
**ARTÍCULO 2º:** Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto, fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, para que inicie el trámite de pago respectivo;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de enero de dos mil dieciséis.

#### COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II



*Tribunal Supremo Electoral*

Dr. José Aquiles Linares Morales  
Magistrado Vocal III

Msc. Oscar Emilio Sequén Jozop  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis  
Secretario General

